I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1520 PRIMAVERA, 30/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

MARIA NELLY CULUN VIVAR

Rut 008105255-7

La Cantidad de \$

96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a

Fecha de Pago

PAGO SERVICIO ALOJAMIENTO, ARTISTAS, PERSONAL DE AMPLIFICACION E

ILUMINACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2012.

30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	154	30/10/2012	96,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO	:1516
---------------------------	-------

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		96,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	96,000	
	Totales	96,000	96,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	96,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		96,00
Ä	Totales	96,000	96,00

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD

DE CONTROLA PRICIA OVARZO TORRES

UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

ARGABO E ULLU

FINANZAS

TESORERO

JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

Van T

V Bueno Tesorero